



DATOS IDENTIFICATIVOS

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	P04M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía- Pontevedra			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Allegue Aguete, Pilar Adrio Taracido, M ^ª Margarita			
Profesorado	Abeigón Vidal, Juan C. Adrio Taracido, M ^ª Margarita Allegue Aguete, Pilar Artime Cot, Eloy Estarque Moreno, Domingo Jaúdenes López, Ramón Lastres Couto, Alberto Martínez Táboas, María Teresa Rebolledo Varela, Jacobo Romay Graña, Fernando			
Correo-e	pallague@uvigo.es dadrio@mundo-r.com			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma junto con la referida a "Extrajudicial", el módulo básico del máster de la Abogacía. Trata fundamentalmente de que los alumnos adquieran las competencias profesionales necesarias en el ámbito de la Deontología, la organización profesional e institucional de la abogacía así como el marco de la regulación jurídica del turno de oficio			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A6	(*)Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A9	(*)Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*)Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

A12	(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
B1	(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B12	(*)Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	A8
Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado	A6
Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.	A9
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios	A14
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Capacidad de síntesis y análisis	B12
Capacidad de gestión de la información	B13

Contenidos

Tema

I.- Deontología profesional, organización y ejercicio de la profesión de abogado

1. Los principios esenciales de la profesión de abogado.
2. Los derechos y deberes de los abogados. El secreto profesional.
3. Los conflictos de intereses.
4. La ley de protección de datos en el ejercicio profesional.
5. El código deontológico español.
6. El código de deontología de los abogados europeos.
7. El estatuto general de la abogacía española.
8. La organización colegial. (Mutualidad de previsión).
9. Formas de ejercicio de la profesión (I): el abogado individual, abogado colaborador, abogado asociado.
10. Formas de ejercicio de la profesión (II): el abogado asalariado. La relación laboral especial: características.
11. Formas jurídicas del ejercicio de la profesión de abogado: tipos de despachos.
12. Los honorarios, pacto de cuota Litis y los fondos.
13. La provisión de fondos y el tratamiento de fondos ajenos.
14. La reclamación de los honorarios del abogado ante los órganos jurisdiccionales: procedimientos, competencias, legitimación y título.
15. Las medidas provisionales.
16. La impugnación de honorarios.
17. La contabilidad.
18. La fiscalidad del abogado.
19. Las infracciones disciplinarias.
20. El procedimiento disciplinario.
21. La cobertura de la responsabilidad civil profesional.
22. El campo de actividad de la profesión de abogado.
23. Las incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado.
24. La publicidad personal del abogado.
25. Las relaciones del abogado con sus clientes.
26. La relaciones entre abogados.
27. Las relaciones con los tribunales.
28. El arreglo de diferencias entre abogados.

II.- Cuestiones Generales de derecho, el proceso y la asistencia letrada.

1. Beneficio justicia gratuita
2. El turno de oficio.
3. Criterios para la imposición de costas en los distintos órdenes jurisdiccionales. Tasación de costas. Costas procesales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	38	44	82
Pruebas de tipo test	1	17	18
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	24	25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	En los seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos ...). Los alumnos seleccionarán una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40

Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc	40
--	--	----

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales. - Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)]. - Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%). 2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso. 3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

Fuentes de información

Aparisi Miralles, A., **Ética y deontología para juristas**, Eunsa,
 ROSAL, RAFAEL DEL, **NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: UNA DOCTRINA CONSTRUIDA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA**, CIVITAS,
 PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, A, **ABOGADO EN EJERCICIO**, MARCIAL PONS,,
 GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA., **DEONTOLOGÍA DEL ABOGADO: EL PROFESIONAL Y SU CONTABILIDAD**, EDISOFER,
 SANCIONES A ABOGADOS Y PROCURADORES: CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
JUAN SANCHEZ, RICARDO, TIRANT LO BLANCH,
 LA JUSTICIA GRATUITA: GUÍA DEL ABOGADO DE OFICIO, **ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS**, FUNDACIÓN LEX NOVA,
 PRONTUARIO DEL ABOGADO 2011, **HINOJAL LOPEZ, SILVIA coord. II. SEBASTIAN CHENA, VALENTIN J., coord.** LA LEY,
 LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS, **ALMAGRO NOSETE, JOSÉ. I.O'CALLAGHAN MUÑOZ XAVIER, coordinador. II. CASTILLO RODRÍGUEZ, LUZ**, LA LEY,

Recomendaciones